



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**  
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 51

De 22 de mayo de 2007.

Por el cual se establece una moratoria de tres (3) meses con respecto a los permisos de demolición de edificaciones públicas, monumentos históricos, centros religiosos y escuelas, que tengan un valor notable y excepcional, ubicados en los Corregimientos de Calidonia y Bella Vista.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que es un interés manifiesto de grupos de la sociedad civil el que se dicten medidas tendientes a proteger el valor histórico, cultural y arquitectónico de las edificaciones ubicadas en el sector de La Exposición del Corregimiento de Calidonia, así como, de los que se encuentran en el Corregimiento de Bella Vista;

Que en varias reuniones la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano y Suburbano, presidida por el Honorable Concejal Virgilio Crespo ha escuchado las opiniones que sobre este tema han vertido grupos de Arquitectos Restauradores, Ingenieros, Empresas Constructora, Propietarios de Bienes e Inmuebles, Representantes de las diversas Entidades Estatales involucradas en las materias de Vivienda, Desarrollo Urbano y Preservación Cultural, así como, a los residentes de los sectores involucrados;

Que por medio de la nota número 14.514-781-07 del 15 de mayo de 2007, el Ministerio de Vivienda ha manifestado que el listado proporcionado por la Organización DOCOMOMO, elaborado por el Arquitecto Eduardo Tejeira Davis, es el único que ha acogido con los suficientes elementos para la declaración de edificios de valor arquitectónico, histórico y referencial;

Que es la voluntad del Consejo Municipal de Panamá el tomar medidas tendientes a preservar ciertas edificaciones que contienen un valor histórico, cultural y arquitectónico innegable evitando por medio del presente acto su demolición;

**ACUERDA:**

**PRIMERO: ESTABLEZCASE** una moratoria de tres (3) meses con respecto a los permisos de demolición de edificaciones públicas, monumentos históricos, centros religiosos y escuelas, que tengan un valor notable y excepcional, ubicados en los Corregimientos de Calidonia y Bella Vista, las cuales son:

Edificios públicos.

- Archivos Nacionales
- Escuela República de Venezuela
- Conjunto del Ministerio de Economía y Finanzas
- Piscina Olímpica "Adán Gordón"



## CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

Acuerdo N° 51  
De 22/05/07  
Página N° 2

- Oficinas de la Dirección Nacional de Migración (antigua UNILAC).
- Museo de Ciencias
- Museo Afro Antillano
- Casa Museo del BNP
- Procuraduría General de la Nación (antigua residencia Porras)
- Tribunal Electoral
- Embajada de España
- Embajada de Cuba
- Embajada del Reino Unido
- Embajada de Libia
- Laboratorio Gorgas
- Hospital de la Caja de Seguro Social (ala original)
- Academia Panameña de la Lengua
- IDAAN

### Escuelas y Universidades

- Universidad del Istmo
- Escuela Bella Vista
- Campus Central de la Universidad de Panamá (Edificios del período 1948-1965)
- Primer Ciclo Panamá.

### Edificios Religiosos

- Iglesia San Miguel
- Iglesia Don Bosco
- Antigua Sinagoga Hispano Portuguesa de La Exposición
- Iglesia del Colegio Javier
- Iglesia Cristo Rey
- Iglesia del Carmen
- Iglesia Santuario Nacional

**SEGUNDO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción y posterior promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil siete.

EL PRESIDENTE,

H.C. IVAN N. PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY


EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 22 de junio de 2007

Aprobado:  
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:  
LA SECRETARIA GENERAL,



JUAN CARLOS NAVARRO



NORBERTA A. TEJADA CANO